GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de Febrero del año dos mil quince, siendo las once horas con quince minutos, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Ñeembucú, se reúnen el Econ. César Verón, Encargado de la UOC, el Lic. Oscar Cabrera, Auxiliar de la UOC y la Sra. María Alejandra Carlson Capli, a los efectos de proceder a la apertura de los sobres de ofertas que concurren ante el llamado a **LPN Nº 13/2014 "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL LECHE"**, seguidamente se procede a la apertura del sobre oferta presentada por la firma:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ROMA EMPRENDIMIENTOS
Oferta con un valor total de Guaraníes:	3.199.360.000
Formulario de Carta Oferta.	PRESENTA
Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios (Planilla de Precios).	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	PRESENTA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula tributaria – RUC	PRESENTA
Formulario Información sobre el Oferente	PRESENTA
Poder suficiente otorgado por Escritura Pública al firmante de la Oferta.	NO CORRESPONDE
Constitución de Sociedad.	NO CORRESPONDE
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	PRESENTA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA	PRESENTA
Fotocopia autenticada de la última declaración del Impuesto a la Renta	PRESENTA
Fotocopia de los Balances de los últimos 3 años.	PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	PRESENTA
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI (Formularios de la oferta) para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	PRESENTA
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	PRESENTA
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	PRESENTA
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	PRESENTA
Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).	PRESENTA
Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	PRESENTA
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA).	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
Contratos Anteriores.	PRESENTA
Constancia SIPE Nº.	1.338.059

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto siendo las once horas y cincuenta minutos previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. OSCAR CABRERA
AUXILIAR UOC

GOBERNACIÓN DEL DPTO ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ECON. CESAR VERON
ENCARGADO UOC

Roma Emprendimientos
Cel. (0975) 132 910
Encarnación - Paraguay